

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2014-16109 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 6 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Camaleño para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Camaleño, 7 de noviembre de 2014.

El alcalde,
Óscar Casares Alonso.

2014/16109

CVE-2014-16109